

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

DGRP-SG-IP-311-2022

PARA: O'NEILL TOLEDO ORELLANA

Director General de la Dirección General de Regularización Predial

DE: JUNIOR GERARDO FLORES AGUILERA

Secretario General de la Dirección General de Regularización Predial



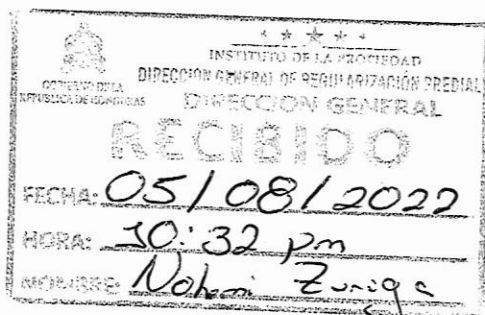
ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDUM N° SE-OTIP-IP-188-2022.

FECHA: 04 de agosto de 2022.

Le envío un atento saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña. En atención al memorándum No. **SE-OTIP-IP-188-2022** de fecha 01 de agosto de 2022, proveniente de la Oficina de Transparencia de este Instituto, mediante el cual solicita remita un cuadro con las **Resoluciones Firmes** emitidas durante el **mes de julio del 2022**, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número de correlativo, una breve descripción del contenido.

Adjunto, me permito remitir la información solicitada:

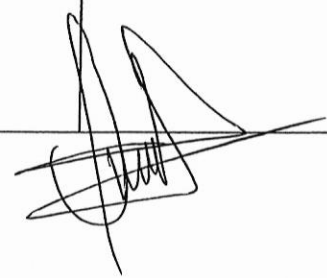
Atentamente,



Copia: Archivo
MAC/JGFA

CONTROL DE RESOLUCIONES								
MES DE JULIO AÑO 2022								
No.	No. Resolución	No. de Expediente	Fecha de la resolución	Disposición	Ubicación del Predio	Solicitante	Mecanismo	Descripción
1	DGRP-IP-015-2022	CMY2017-515	13/7/2022	S/L	COLONIA 08 DE MAYO, SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA	TIRSO SADY ULLOA ULLOA	EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD PÚBLICA	Resolución No. DGRP-IP-015-2022 en la que se ordena Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del inmueble que ocupa el Asentamiento Humano denominado Colonia 08 de Mayo del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en virtud de NO haberse cumplido con lo consignado en el Decreto Legislativo No. 205-2012 de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil doce (2012) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil trece (2013), mismo que reforma el artículo 77 de la Ley de Propiedad, en vista que del estudio y análisis de las presentes diligencias, no se cumplimentó con los requisitos establecidos en la Ley de propiedad y su Reglamento para proceder a la regularización por el mecanismo de expropiación por causa de necesidad pública, siendo requisitos indispensables tales como la existencia del asentamiento humano antes del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010); asimismo, NO se pudo acreditar el conflicto de titularidad entre los supuestos dueños
2	DGRP-IP-016-2022	CR-SPS-129-2013	18/7/2022	S/L	COLONIA LA PAZ, LA CEIBA ATLANTIDA	VICTORIANO SANTOS RIVAS	EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD PÚBLICA	Resolución No. DGRP-IP-016-2022 en la que se ordena Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del Inmueble que ocupa el Asentamiento Humano denominado Colonia La Paz, Municipio de la Ceiba, Departamento de Atlántida, en virtud de que existe una afectación, de acuerdo con el informe de situación catastral elaborado por la entonces Unidad Especial de Expropiaciones en fecha dos (2) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), que corre a folio ciento setenta (170) específicamente, en donde se estableció literalmente lo siguiente: "tiene afectación para restricción de uso habitacional, esta sobre el área de la línea férrea". ya que el asentamiento está sobre toda la vía Férrea, si bien es cierto el Ferrocarril Nacional no está funcionando pero su Ley y Organismo siguen vigentes y no existe una declaratoria por parte del Gobierno de Honduras donde se dé por extinguido y dejado de usar este medio de transporte ya que si en un futuro el Estado de Honduras emite una declaración donde se reapertura este transporte no es prudente la habitación cerca de la vía férrea por el sin número de accidentes que pueden ocurrir, existe una clara titularidad del área donde se encuentra el asentamiento humano y esta pertenece al Ferrocarril Nacional y este es poseedora en Dominio Pleno de los derechos de vía sitios en los departamentos de Cortes, Atlántida, Yoro, Colon, y que dicho dominio es por Ministerio de la Ley Constitutiva del Ferrocarril Nacional, contenida en el decreto 48-58 emitido por el Congreso Nacional en fecha 30 de abril de 1958, que en su artículo 14 literal "c" de la Ley Constitutiva del Ferrocarril Nacional ya que el derecho de vía es la carretera del Ferrocarril, comprobándose así la titularidad del predio; asimismo, NO se pudo acreditar el conflicto de titularidad entre los supuestos dueños

3	DGRP-IP-017-2022	1411-2014-114-E	19/7/2022	S/L	COLONIA VISTAS DE LA CEIBA, LA CEIBA, ATLANTIDA	JORGE AGUSTO MEDINA GARCIA	EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD PÚBLICA	Resolución No. DGRP-IP-017-2022 en la que se ordena Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del inmueble que ocupa el Asentamiento Humano denominado Colonia Vistas de La Ceiba, Municipio de la Ceiba, Departamento de Atlántida, en virtud de NO haberse acreditado en el presente caso de autos los requisitos fundamentales establecidos en el artículo 77 de la Ley de Propiedad reformado mediante Decreto Legislativo No. 205-2012 para el mecanismo de regularización por EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE NECESIDAD PÚBLICA, tales como la existencia de un Asentamiento humano antes del 31 de diciembre del 2010, sumado a ello los pobladores del asentamiento humano antes indicado, NO pudieron demostrar la existencia de presuntos propietarios lo anterior según lo establecido en la información de situación catastral
4	DGRP-IP-018-2022	1209-2016-113-NP	20/7/2022	S/L	COLONIA 17 DE JULIO, LA CEIBA, ATLANTIDA	MARVIN CABALLERO NUÑEZ	EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD PÚBLICA	Resolución No. DGRP-IP-018-2022 en la que se ordena Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del inmueble que ocupa el Asentamiento Humano denominado Colonia 17 de Julio, Municipio de la Ceiba, Departamento de Atlántida, en virtud de NO haberse acreditado en el presente caso de autos los requisitos fundamentales establecidos en el artículo 77 de la Ley de Propiedad reformado mediante Decreto Legislativo No. 205-2012 para el mecanismo de regularización por EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE NECESIDAD PÚBLICA, tales como la existencia de un Asentamiento humano antes del 31 de diciembre del 2010, sumado a ello los pobladores del asentamiento humano antes indicado, NO pudieron demostrar la existencia de presuntos propietarios lo anterior según lo establecido en la información de situación catastral
5	DGRP-IP-019-2022	SR-UEE-004-2018 acumulado a los exp. 1901-2016-006-NP y 2017-592	20/7/2022	S/L	COLONIA LOS PINOS, SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA	MARIO TORRES SUAZO	EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD PÚBLICA	Resolución No. DGRP-IP-019-2022 en la que se ordena Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del inmueble que ocupa el Asentamiento Humano denominado Colonia 17 de Julio, Municipio de la Ceiba, Departamento de Atlántida, en virtud de NO haberse acreditado en el presente caso de autos los requisitos fundamentales establecidos en el artículo 77 de la Ley de Propiedad reformado mediante Decreto Legislativo No. 205-2012 para el mecanismo de regularización por EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE NECESIDAD PÚBLICA, tales como la existencia de un Asentamiento humano antes del 31 de diciembre del 2010, sumado a ello los pobladores del asentamiento humano antes indicado, NO pudieron demostrar la existencia de presuntos propietarios lo anterior según lo establecido en la información de situación catastral
6	DGRP-IP-020-2022	DANLI/2022-72 acumulado a los expediente DANLI/2022-73,74,75 Y 76	26/7/2022	C/L	VARIAS ALDEAS Y CACERIOS DE DANLI, EL PARAISO	Oficioso	PRESCRIPCIÓN	Resolución No. DGRP-IP-020-2022 en la que se ordena Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES EN PREDIOS DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA, a favor de los siguientes predios ubicados en los siguientes Caseríos y Aldeas Santa María, Chichicaste, Puente Los Almendros, Quebrada Larga, Calpules, El Zarzal, La Angostura, Campo Argella, San Diego, Santa Rita, El Benque, El Obraje, Juliapa, El Higueral, Santa Ana, Gualiqueme, El Coyolar, Las Animas, El Pataste, Chirinos, El Zapotillo, La Trinidad O Sartenejas, El Matasano, Zamorano, todos del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento



7	DGRP-IP-021-2022	SPS2022-162	29/7/2022	C/L	Varias Colonias, Municipio de SPS, Departamento de Cortes	Oficioso	Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno	Resolución No. DGRP-IP-021-2022 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias: Residencial Ciudad Nueva, San José De Sula, Fernández Guzmán, Villa Ernestina, Flor Del Valle, Tramo Desvío Santa Martha-Arenales, Tramo Periodista y Brisas Del Polvorín todas del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad
---	------------------	-------------	-----------	-----	---	----------	---	--

Elaborado por: Samir Valencia/Oficial Legal DGRP-IP

Vo.Bo.:

DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PRECATAstral
Instituto de la Propiedad
DIRECCION